

Fecha de Actualización	Dependencia
21/10/21 09:03 AM	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
ATENCIÓN A DENUNCIAS POPULARES AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Atención a denuncias presentadas en forma individual o por grupo, derivado de actividades que puedan producir daños al ambiente, realizadas por personas físicas o morales.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
Escrito dirigido al Titular de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC), que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social, domicilio, teléfono o correo electrónico si lo tiene e identificación oficial del denunciante. • Domicilio y datos del denunciante. • Descripción de los hechos u omisiones denunciados. • Datos que permitan identificar al presunto infractor o localizar la fuente contaminante. • Pruebas de los hechos denunciados en caso de contar con ellas. Descargar formato para presentación de Denuncia Popular Ambiental: https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sbstabasco/FORMATO_PARA_PRESENTAR_DENUNCIA_AMBIENTAL.pdf
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático. 2.- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado. 3.- Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
Recepción de denuncia de Manera Inmediata. El proceso completo de la denuncia dependera de factores como la programación y gravedad del caso y de las investigaciones que se lleven a cabo. Se emite : Acuerdo de calificación
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Toda persona, grupos sociales, organizaciones, asociaciones y sociedades.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dr. Gary Leonardo Arjona Rodríguez Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático correo:mangliocaceres@tabasco.gob.mx Teléfono 9931103700 ext. 40100
FUNDAMENTO JURÍDICO
Artículos 229, 230, 231, 232,233,234,235,236, 237, 238 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco